

Bogotá D.C.

573

Señor/a
ANÓNIMO
No registra dirección
La Ciudad

Asunto: Mala utilización del espacio público

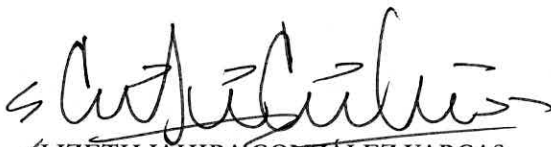
Referencia: Respuesta radicado No. 20204600841972

De manera cordial y atendiendo su queja anónima presentada ante el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS, me permito informarle que de acuerdo a lo regulado en la Ley 1801 de 2016, que creó el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se crean normas para que de manera preventiva mejoren las condiciones para la convivencia y propiciar el cumplimiento de los deberes y obligaciones tanto de personas naturales y jurídicas, me permito informarle que este fue remitido a la Séptima Estación de Policía de Bosa, para que dentro de sus competencias gestionen lo pertinente, con radicado en el Sistema de Gestión Documental Orfeo No. 20205730178841.

De igual manera, se informó al Equipo de Espacio Público de la Alcaldía Local de Bosa, el cual estará realizando operativos de control a fin de que se desplieguen las acciones de verificación notoria de los hechos objeto de la presente queja, dichas intervenciones se van agendando y realizando según criterios como orden de llegada e importancia del impacto que causan.


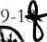


Lo anterior para su conocimiento y agradecemos su preocupación por ayudarnos a construir un Nuevo Contrato Social y Ambiental.

Cordialmente,



LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS

Alcaldesa Local de Bosa
alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Carlos Alberto Ramírez Ramírez – Abogado Político 
Revisó: Judy Carolina Parrado Vanegas – Profesional Universitario 219-18 
Aprobó: Víctor Julio Martínez Díaz – Profesional Especializado 222-18 
Aprobó: Víctor Alfonso Garrido Velilla – Asesor Despacho ALB 

Constancia de Fijación: Hoy **27 DE ENERO-2021** _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Bosa, siendo las siete de la mañana (7:00 am) por el término de diez (10) días hábiles y se desfija el día **03 DE FEBRERO-2021** _____, a la hora de las cuatro y treinta (4:30 pm.)

